

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUTOBÚS CON CONDUCTOR EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PARA JORNADAS DE ESQUÍ ESCOLAR TEMPORADA 2022-2023**

Se ha detectado un error de transcripción, en el PCAP del expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En las páginas 5 del PCAP, apartado D.PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO CONTRATO Y PRECIO.

Donde dice:

***“D.2.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (28.880,00€), IVA EXCLUIDO.”***

Debe decir:

***“D.2.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (27.880,00€), IVA EXCLUIDO.”***

El resto del texto del PCAP permanece inalterado y plenamente aplicable.

En Santander, a 20 de diciembre de 2022.

El Consejero delegado de Cantur, S.A.

El Director General de CANTUR, S.A.

Luis Fernando de la Pinta Fernández

Bernardo Colsa Lloreda